

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del requerimiento del procedimiento de inscripción en el registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado en el lugar que así mismo se especifica, donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Razón social, DNI: de Velázquez, Hector Fabián, X8284394R.

Procedimiento/núm. de expte.: Inscripción Registro Comerciantes Actividades Comerciales de Andalucía, núm. 29-00027-A/12.

Fecha e identificación del acto a notificar: 17 de febrero de 2012, requerimiento de subsanación a la falta de requisitos en su comunicación de inscripción de 13 de febrero de 2012.

Plazo: Diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro, en el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, Edf. Serv. Múltiples, planta 8.ª, Málaga.

Málaga, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto la notificación derivada de:
Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, HU-13/12.

Incoados por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expte.: HU-13/12.

Interesado: Casa García de Almonaster, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida San Martín, núm. 2, Almonaster La Real (Huelva).

CIF: B-21174313.

Infracciones: Leve y graves, de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo para formular alegaciones y aportar cuantas pruebas considere necesarias: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 13 de abril de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de actos administrativos que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, para la notificación del contenido del acto íntegro, haciendo saber que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, aunque conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), podrán realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Expte.: 15/12.

Acto notificado: Comunicación de ampliación del plazo de resolución de procedimiento de desamparo, respecto de la menor S.T., hija de Thomas Turner y Kathy Turner.

Granada, 12 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a la interesada.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, del Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 11 de abril de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesada: Doña Narcisa Maya Muñoz.

Núm. Exptes.: 129 y 127/11.

Acto notificado: Resolución de cese acogimiento residencial y constitución de acogimiento familiar preadoptivo de las menores (T.F.M.) (F.F.M.).

Granada, 12 de abril de 2012.- El Secretario General, Sergio García Megías.